

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

<b>ACTA</b> <b>SESIÓN VIRTUAL COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ</b> <b>24 de noviembre de 2020</b>			
Presidente	Ángela María Sánchez Rojas, Directora Nacional de Promoción y Divulgación		
Secretaria Técnica	Ángela María Sánchez Rojas, Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos		
Fecha	24 de noviembre de 2020	Hora	10:00 A.M.

## SESIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Resolución No. 519 de 2019

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Presentación del Vicedefensor del Pueblo, delegado permanente del Defensor del Pueblo ante la Comisión Asesora.
3. Aprobación del acta de la sesión de 28 de octubre de 2020
4. Intervención de la persona vocera de la Mesa de Empresas y Derechos Humanos
5. Presentación de los logos de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, por la subcomisión creada para el efecto.
6. Plan de trabajo año 2021

Proposiciones y varios concertación

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

La Secretaría Técnica de la Comisión verifica el quorum e informa que hay quorum para deliberar e iniciar la sesión.

## **2. Presentación del Vicedefensor del Pueblo, delegado permanente del Defensor del Pueblo ante la Comisión Asesora.**

La Secretaría Técnica comunica a los comisionados y comisionadas que el Defensor del Pueblo, delegó como presidente de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, al Vicedefensor, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Resolución 519 de 2019, quien iba a asistir a la presente sesión, sin embargo, no le fue posible asistir debido a compromisos previamente adquiridos. Por tal razón, la doctora Ángela María Sánchez Rojas, Directora Nacional de Promoción y Divulgación, procederá a presidir la sesión

## **3. Aprobación del orden del día**

Se somete a consideración de las y los comisionados el orden del día. El cual es aprobado.

## **4. Intervención de la vocera de la Mesa de Empresas y Derechos Humanos**

La doctora Amanda Romero, investigadora y representante, para Suramérica del Centro de Información de Empresas y DDHH, vocería de la Mesa Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil de Empresas y Derechos Humanos, hizo una exposición a las y los comisionados sobre los análisis y recomendaciones que han hecho al Plan de Acción de Empresas y Derechos Humanos y el proceso de actualización en el cual se encuentra este Plan por parte de la Consejería.

En primera instancia, hizo una contextualización y unos antecedentes sobre el tema de Derechos Humanos y Empresa.

En segundo lugar, presento las diferencias entre el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos diseñado en el año 2015 y el borrador del Plan que presento la Consejería Presidencial de Derechos Humanos en el año 2019.

Posteriormente, se refirió a la necesidad e importancia de que la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, se vincule al proceso, participe de las discusiones y presente sus puntos de vista y las observaciones respecto del

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

tema de Empresa y Derechos Humanos. Advirtió que el espíritu de la construcción de esta política responde al Enfoque Basado en los Derechos Humanos y la participación de todos los actores involucrados es de vital importancia para que la política pública responda a todas las necesidades. Considera que no hubo suficiente participación de los sectores involucrados y el documento que se presenta no fue concertado.

La expositora indicó que El Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos “*Juntos lo Hacemos Posible*” desvía lo que inicialmente se había propuesto y agrega que el borrador del plan presentado por la Consejería Presidencial de Derechos Humanos establece que “*es un instrumento de política pública para ser implementado a 2 años, formulado para garantizar que, durante la pandemia y la post pandemia: (i) el Estado proteja los derechos humanos; (ii) se respeten estos derechos en la actividad empresarial y (iii) se cuente con mecanismos eficaces para reparar las afectaciones a los mismos. Igualmente, tendrá en cuenta enfoques diferenciales de género, étnico, territorial, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes*”. Advierte que no se trata de una la política pública de Estado, debido a que esta proyectada solo para lo que le resta al periodo presidencial de Iván Duque, dos (2) años. De otra parte, deja de lado otros temas planteado como tierras, asuntos laborales, relacionamiento con comunidades y con grupos étnicos, asuntos ambientales; transparencia, gestión de riesgos e impactos, tampoco cumplieron con las fases establecidas para su diseño e implementación.

Así mismo, el documento deja de lado temas como posconflicto, el acuerdo de paz y la garantía de que las víctimas del conflicto armado tengan una participación efectiva en dichas políticas.

Se anexa a la presente acta la presentación realizada por la doctora Amanda Romero.

#### **5. Presentación de los logos de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, por la subcomisión creada para el efecto.**

El subgrupo “propuesta de imagen de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz”, conformado por los y las comisionadas:

1. Enrique Prieto
2. Hilda Molano

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

3. Juliana Bustamante
4. Ángela Sánchez

Informaron sobre el procedimiento que llevaron a cabo para escoger la imagen institucional de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz: 1) en reuniones de trabajo se pensó y se crearon las siglas de la Comisión - CADHUPAZ; ii) una vez creadas las siglas, algunos de los miembros del subgrupo presentaron propuestas de logo; iii) en reunión de trabajo se escogieron dos propuestas y; iv) mediante una encuesta, se pusieron a consideración de la plenaria los logos.

En la plenaria las y los comisionados confirmaron la decisión de tomar como imagen institucional el logo diseñado por PAIS y las siglas CADHUPAZ, resaltando la palabra PAZ - CADHUPAZ. (Se anexa imagen institucional)

De otra parte, Ángela María Sánchez, informó a la comisión que el Defensor del Pueblo había dado vía libre para crear un micrositio web en la página institucional de la Defensoría del Pueblo, para la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz. En tal sentido, una vez aprobada la imagen institucional, la secretaría técnica procederá a solicitarle a la Oficina de Comunicaciones de la Defensoría, el diseño de la página, para consideración de los comisionados.

Consideraron que en principio el micrositio web, debe ser solo informativo, mientras se nombra una persona que pueda estar revisándolo, para volverlo interactivo, esto es que la ciudadanía pueda a través de él, escribirle a la Comisión y reciban respuesta oportuna.

## 5. Plan de trabajo año 2021

La Secretaría Técnica presenta una propuesta de plan de trabajo para desarrollarlo en el año 2021. Se abre la discusión y se aprueba el siguiente plan de trabajo:



	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Finalmente, se da por terminada la sesión. Siendo las 12:15 p m

Compromisos:

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Seguimiento al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Enviar oficio solicitando a Consejería Presidencial DDHH, tramite dado a las observaciones	Presidencia/secretaría técnica	Diciembre 2020
Solicitar a la oficina de comunicaciones de la Defensoría el diseño del micrositio web.	Secretaría Técnica	Diciembre 2020

Aprobación de acta: DD /MM /AÑO

Quienes firman:

Presidente  
Comisión Asesora de DDHH y Paz  
Defensor del Pueblo

**ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ ROJAS**  
Secretaría Técnica  
Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz  
Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Elaboró: Martha Mireya Moreno Pardo